

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TELEFAX.2400736
BUENAVENTURA VALLE**

**FIJACIÓN EN LISTA
Mayo 11 de 2022**

EXCEPCIONES DE MÉRITO, PERMANECE EN TRASLADO POR DIAS (5) DÍAS Art. 110 conc. Art. 370 del C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TRASLADO	VER
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Radicado 2021-00019- 00	Demandantes. KIDYE URREA MORIBE, Cedula No. 29.506.952 y LUIS ALFONSO RAMIREZ GARCIA, cedula No. 94.523.475 de Cali,	Demandada: SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A., NIT 83500149-8	excepciones de Mérito	PDF

Fijación en lista por un día

INICIA el 11 de mayo de 2022 a las 8.00 A.M.

VENCE el mismo día, mes y año, a las 05:00 P.M.

TRASLADO. Por cinco (5) días.

INICIA el 12 de mayo de 2022 a las 8.00 A.M.

VENCE el 18 de mayo de 2022 a las 05:00 P.M.

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA
Secretario